UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 121/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula **7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL),** del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 121/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".-ID 283.245,** aprobada por Resolución N° 27 Acta N° 77, de fecha 6 de noviembre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO A SER ADQUIRIDO

Item 5 – Número de Cilindro: 4

¿Se puede ofertar vehículos con motores cuyo número de cilindros sea 5 (cinco)?

Respuesta:
Si. Teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas hace mención a CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Consulta 2
AUTOMÓVIL SEDAN AUTOMÁTICO.
Potencia de 176 hp como mínimo.
Planta Motriz: Tubo Diésel con inyección electrónica directa o Naftero
Tracción: 4x4 o 4x2
Dirección: Hidráulica o Electrónicamente Asistida
Frenos: ABS Antibloqueantes o ABS con EBD (Distribución Electrónica de fuerza de frenado).

Respuesta:
Con referencia a los puntos consultados, los vehículos a ser ofertados en el presente llamado deberán cumplir como **mínimo** las siguientes condiciones técnicas:

POTENCIA MÍNIMA	210 HP.
PLANTA MOTRIZ	TURBO DIESEL CON INYECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA.
TRACCIÓN, LLANTAS Y NEUMÁTICOS	4XR INTELIGENTE- LLANTAS DE ALUMINIO – MÍNIMO ARO R 18

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 121/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 01

DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
FRENOS	ABS, ANTIBLOQUEANTES.

Consulta 3

Experiencia y Capacidad Técnica

Se deberá demostrar una antigüedad 5 (cinco) años de experiencia en la venta de la marca ofertada en el Paraguay para garantizar la solvencia de su uso como resistencia al terreno y al clima de nuestro país, a través de documentaciones legales tales como: Escritura constitución, RUC, Patentes comerciales, certificación de representación de la marca etc.

Respuesta:
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 (diez) años de experiencia en la venta de la marca ofertada....".

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación